

EXP-UNC: 0021022/2019

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación por la que se solicita el reconocimiento de complementación de funciones y carga anexas de docentes de dicha Escuela que no han sido informadas oportunamente o que requieren modificación; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se ha omitido consignar dichos desempeños docentes en las cátedras que en cada caso se detalla, como complementación de funciones o cargas anexas, según corresponda, a sus cargos de planta, de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que estas solicitudes fueron tratadas y aprobadas en la sesión del Consejo Asesor de Escuela de fecha 29 de abril de 2019;

Que la Secretaría Académica remite las presentes actuaciones sin realizar observaciones;

Que a fs. 6 vta. el Área Profesorado y Concursos informa que no hay observaciones en el control de la planta docente;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **RECONOCER** las funciones docentes desempeñadas, como complementación de funciones o carga anexa, según corresponda, en las cátedras y años que a continuación se detalla:

- **Profesora Laura VISSANI**, Leg. 32819, cumpliendo funciones docentes, **durante el primer semestre de 2015**, en el Módulo Sujetos del Aprendizaje, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Teorías Psicológicas del Sujeto, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

- **Profesora Silvia SERVETTO**, Leg. 33799, cumpliendo funciones docentes, **durante el primer semestre de 2015 y 2016**, en la cátedra Sociología de la Educación, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

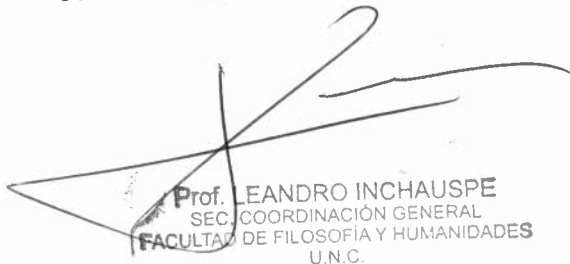
EXP-UNC: 0021022/2019

- **Profesora Silvia SERVETTO**, Leg. 33799, cumpliendo funciones docentes, **durante el primer semestre de 2017**, en la cátedra Sociología de la Educación, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación.
- **Profesora Alicia ACIN**, Leg. 27579, a cargo, **durante el segundo semestre de 2016 y 2017**, del Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48 hs.) Capacitación Laboral, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, de la Escuela de Ciencias de la Educación.
- **Profesora Adriana BARRIONUEVO**, Leg. 35184, cumpliendo funciones docentes, **durante el primer semestre de 2013**, en la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Didácticas Específicas, de la Escuela de Ciencias de la Educación.
- **Profesor Manuel GIOVINE**, Leg. 41069, cumpliendo funciones docentes, **durante el segundo semestre de 2018**, en la cátedra Sociología de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **206**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.